

# PLAN GENERAL DE FORMACIÓN AGUSTINIANA

VICARIATO SAN ALONSO DE OROZCO

Argentina-Uruguay

Aprobado en el Capítulo Ordinario del Vicariato

Setiembre 2006

## Introducción

Nuestro *Plan de Formación (PF)* quiere ser un proceso personal y comunitario de crecimiento permanente, descubriendo y valorando las semillas del Reino que se encuentran en los lugares donde estamos, en sus gentes y culturas. Nuestra consagración a Dios en la vida religiosa debe ser fiel a sus orígenes. Por eso mismo, ha de saber adaptarse a las condiciones cambiantes de los tiempos para un servicio adecuado del Reino de Dios.

En el *PF* estamos incluidos todos los hermanos del Vicariato, cada cual según su persona y situación. La formación no refiere un «tiempo *pedagógico* de preparación a los votos», sino un «modo *teológico* de pensar la vida consagrada»: «es muy importante que toda persona consagrada sea formada en la libertad de aprender durante toda la vida, en toda edad y en todo momento, en todo ambiente y contexto humano, de toda persona y de toda cultura, para dejarse instruir por cualquier parte de verdad y belleza que encuentra junto a sí. Pero, sobre todo, deberá aprender a dejarse formar por la vida de cada día, por su propia comunidad y por sus hermanos y hermanas, por las cosas de siempre, ordinarias y extraordinarias, por la oración y por el cansancio apostólico, en la alegría y en el sufrimiento, hasta el momento de la muerte»<sup>1</sup>.

«Uno de los primeros frutos de un camino de formación permanente es la capacidad diaria de vivir la vocación como don siempre nuevo, que se acoge con un corazón agradecido» (CDC 16). Es de aquí de donde nace la verdadera *animación y promoción vocacional* (cf. CDC 17), a partir de la cual se harán realidad nuestros proyectos y planes de *formación inicial*. La formación permanente es algo fundamental en este aspecto, entendida como «un modo *teológico* de pensar la misma vida consagrada, que es en sí formación nunca terminada, “participación en la acción del Padre que, mediante el Espíritu, infunde en el corazón... los sentimientos del Hijo” (VC 66)» (CDC 15).

---

<sup>1</sup> CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA, *Caminar desde Cristo: Un renovado compromiso de Vida Consagrada en el Tercer Milenio* (Roma, 19 de Mayo de 2002), n. 15. En adelante y en el texto CDC.

En lo que se refiere a la formación inicial, «para que nuestra Orden pueda continuar debidamente su misión en la Iglesia, no sólo debemos admitir con agrado a quienes se sienten llamados por Dios y piden ingresar entre nosotros, sino también cultivarlos en todas las regiones donde trabaja la Orden» (CC 204). Cada uno de nosotros es agente del llamado de Dios. Por ello hemos de invitar personalmente a aquellos que, conociéndolos, son considerados aptos para la vida consagrada agustiniana.

Aquellos jóvenes llamados a la consagración a Dios en nuestra Orden deberán seguir estas etapas:

- *Período inicial* de conocimiento de y en la comunidad local.
- *Prenoviciado*, coincidente de modo ordinario con el inicio de la formación filosófico-teológica. Consta de dos momentos: *aspirantado* y *postulantado*.
- *Noviciado*: a realizarse en lugar distinto de donde se realizan las otras etapas de formación y con los medios adecuados.
- *Etapas de profesión temporal*, que se inicia con la profesión de los consejos evangélicos.

La formación de los hermanos llamados al ministerio ordenado se extiende, de modo ordinario, hasta terminado el ciclo institucional.

## **1. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA FORMACIÓN AGUSTINIANA**

Nuestra vocación, como respuesta permanente al llamado de Dios, requiere de nuestra parte *fidelidad creativa al Espíritu*. Por ello hemos de atender particularmente a «los acentos específicos que Agustín dio al mensaje de Cristo y que nos revelan su ideal» (RI 12). El centro de nuestras vidas no es otro que Cristo y su evangelio. La fe «no se vive en una forma abstracta, sino siempre de un modo personal» (RI 12), tal como manifiestan los distintos relatos evangélicos. Agustín nos guía con su espíritu y carisma en este camino personal y comunitario.

He aquí los rasgos descriptivos de nuestro ideal de vida, que constituyen la referencia específica de nuestro estilo de consagración agustiniana.

### **Experiencia viva de comunidad**

- a) La comunidad es lugar privilegiado donde se despliega nuestra vida. Vivir es convivir. El ideal de nuestra convivencia es la *comunión*.

Encarnar el carisma comporta para nosotros vivir el sentido comunitario de la consagración.

- b) La comunidad es *don y tarea*, desafío permanente de fidelidad y de servicio. Hemos de tener en cuenta, sin embargo, que los modos de encarnar el carisma son mediaciones. Nos corresponde, por ello, discernir en comunidad, a la luz del Evangelio, de la espiritualidad de la Orden, de los documentos de la Iglesia y de los signos de los tiempos, cuáles son los modos que en cada momento y lugar concretizan nuestra identidad común.

### **Estilo integrador y coherente**

Nuestro proceso constante de formación y renovación, que encuentra su fundamento en el llamado evangélico a la conversión permanente, necesita de una participación activa de todos y cada uno en el discernimiento de nuestra respuesta.

Las siguientes cuestiones iluminan nuestro caminar: ¿Cuáles son nuestras prioridades? ¿Hacia dónde queremos caminar? ¿Qué aporta nuestro modo de vivir a la misión del Reino? En las opciones que hemos de concretar ha de estar siempre presente que el sentido de la vida consagrada consiste en ponerlo *todo* al servicio del Reino.

Una inquietud permanente de formación nos ofrece criterios válidos para discernir algunas cuestiones como las siguientes:

- a) La actualización (el *aggiornamento* al que invita el Concilio) no consiste únicamente en «estar al día» (tener la última noticia sobre algo). Comporta, entre otras cosas, aceptar el *conflicto* como parte de la vida, abordándolo adecuadamente para posibilitar el *encuentro creativo* entre las personas que edifica la comunidad.
- b) Comunidad no es sólo ni esencialmente organización. Tiene que ver con un *espíritu* atento al desarrollo humano (antropológico, psicológico, afectivo, sexual, intelectual, volitivo, crítico, autocrítico, etc.), relacional (respeto, tolerancia, comunión, diálogo, sacrificio, esperanza, etc.), de fe (encuentro con la Palabra y los sacramentos, oración, *lectio divina*, humildad, etc.) y carismático (espiritualidad de san Agustín, tradición de la Orden, Constituciones, Estatutos, Capítulos, etc.).
- c) Misión no es sólo trabajo. En el carisma agustiniano comporta ser *signos de esperanza* en la vida de la Iglesia. Hemos de organizar nuestro trabajo como servicio en la misión, teniendo siempre en cuenta que somos convocados por alguien más grande que nosotros

mismos. La comunidad es el lugar desde el cual se ha de iluminar y motivar esa opción. Esto supone un ejercicio de diagnóstico de nuestro compromiso actual, que partiendo de la realidad ha de tender a la utopía. Por ello, hemos de concretar acciones que nos ayuden a mentalizarnos y motivarnos, discerniendo y argumentando, escuchándonos y dialogando.

- d) Desde la vivencia de cada día, hemos de profundizar constantemente en nuestra opción, interiorizándonos en la búsqueda de los medios más adecuados para ello. Esto supone *estudio, reflexión y oración* que nos lleven a tomar las decisiones adecuadas y concretar las acciones pertinentes.
- e) Desde la libertad y el amor propios de nuestra consagración, hemos de vivir con coherencia, actuar en fidelidad, esperar con paciencia, compartir con fraternidad, sufrir y morir con amor, gozar y contagiarse con humildad, testificar y anunciar con gratuidad en el Tabor y en la cruz de cada día.

### **Entre el ideal y la realidad**

Nos corresponde aceptar con mirada de fe, abiertos a la esperanza y con actitud de caridad nuestros propios *límites* (personales y comunitarios), que tienen que ver con nuestra condición de peregrinos y con la realidad del pecado. Guiados por la gracia de Dios, como discípulos de Agustín, sabemos que la comunidad no es una «ingeniería de relaciones», ni un espacio de coincidencias y simpatías. Tiene que ver con el *Amor que nos trasciende* y por el que somos convocados. Nuestro modo de abordar la convivencia es la fraternidad y la edificación de la comunión en la comunidad exige actitudes y espacios de conversión: sabernos y reconocernos pecadores, diferentes entre nosotros, en distintos estadios de crecimiento, con trayectorias particularísimas y en ocasiones divergentes. Una comunidad en la que también el conflicto está llamado a ser lugar de encuentro. Porque nuestra comunidad ha de ser expresión de la *verdad que se hace caridad*. No se trata de hacer realidad lo posible sino de apostar porque lo imposible se haga verdad en nuestra vida por don del Espíritu en la Iglesia.

Nos corresponde también hacer una lectura evangélica de la realidad social, política y económica de nuestro pueblo, a la luz de la espiritualidad agustiniana y de acuerdo con los criterios de la caridad, que edifica la paz desde la práctica de la justicia.

### **Fuentes y medios de la formación**

Las *fuentes* de la formación vienen explicitadas en el n. 11 de la *RI*: Sagrada Escritura, enseñanzas de la Iglesia, escritos de san Agustín, historia de la Orden, Constituciones de la Orden y escritos que tratan de nuestra espiritualidad y de nuestra tradición.

Respecto de los *medios* para la formación en nuestro Vicariato, consideramos los siguientes:

- a) En lo que a la *formación permanente* se refiere, los cursos anuales organizados en el Vicariato y la Formación Permanente Especial (provincial, interprovincial, OALA, Orden, etc.). En este rubro quedan integrados también los *períodos sabáticos* que nuestra tradición y normativas conceden como posibilidad a todos los religiosos (cf. CC 110).
- b) En lo que hace a la *formación inicial*, dado que la Vicariato carece de sede propia para la organización de los estudios filosófico-teológicos, asumimos los programas, contenidos y profesorado de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina, que deberán ser objeto de una evaluación periódica, en cuanto contribuyen, no sólo a la formación intelectual, sino a la perfección de la vida religiosa de nuestros formandos y al desempeño más eficaz de las tareas apostólicas.
- c) Se cuidará especialmente la formación agustiniana con cursos institucionalizados, con dictado de clases y calificación académica.
- d) Se propiciarán encuentros de conocimiento y profundización con los institutos de las familias agustinianas y con las distintas formas de vida consagrada de la iglesia local, de modo que podamos enriquecernos mutuamente.

## **2. FORMACIÓN INICIAL**

Todos los hermanos del Vicariato hemos de estar implicados en las tareas de formación, conociendo, apreciando, evaluando y participando en las mismas según nos corresponda. Desde el lugar en que desempeña la misión que le ha sido confiada, cada hermano es *testigo* del Reino de Dios entre su pueblo y *testimonio vocacional* para quienes se inician en la vida consagrada.

Las visitas que los hermanos realizan a la *Casa de Formación* son siempre un feliz acontecimiento comunitario-formativo. No sólo como signo de «unidad en la caridad», sino en cuanto comunicación de experiencias en los distintos campos de nuestro apostolado. Todo ello contribuye a un

mejor complemento práctico de las clases de formación agustiniana, por lo que debe fomentarse que los formandos participen en las actividades apostólicas de nuestras casas, siempre que pueda compaginarse con los quehaceres más específicos del tiempo de formación.

En lo que se refiere a la formación inicial, este *PF* quiere ser un proceso en el cual el formando es *protagonista principal*. Es el candidato quien ha llamado la atención de una comunidad local porque expresa y valora actitudes agustinianas en su vida, en las que se reflejan signos vocacionales. Y es la Orden la que ofrece su acompañamiento como mediación formativa: una comunidad local, un religioso, un apostolado de referencia, etc. en los que el candidato va profundizando su identidad vocacional.

Nuestro *modelo formativo* es modelo de integración, comunión, profecía y participación responsable, corresponsable y activa, según la orientación espiritual agustiniana. Es el propuesto por la Iglesia después del Concilio Vaticano II y que responde al modelo de *Iglesia-Pueblo de Dios*, convocado para vivir en comunión y solidaridad, testimoniando y celebrando la resurrección del Señor que vive en la comunidad creyente y que en ella permanecerá hasta el fin de los tiempos. Es el modelo asumido por la Orden en las Constituciones y demás documentos, particularmente en la *RI* (1993). Es, en fin, el modelo que se apoya en los aportes de las ciencias psicopedagógicas, tal como sugieren los documentos del Magisterio de la Iglesia a la luz de la espiritualidad postconciliar.

## **2.1. El Equipo de Formación**

Estará formado por no menos de tres hermanos, que deben quedar libres de otras ocupaciones para dedicarse plenamente a su cometido (cf. *CC* 242). Uno de ellos será el coordinador del mismo (cf. *EV* 44). Desempeñarán su misión con ecuanimidad y comprensión fraternas, de modo que constituyan entre sí y con los formandos una comunidad agustiniana que responda a la oración del Señor: «Que todos sean uno» (Jn 17, 11), fomentando entre todos el gozo de vivir la propia vocación.

La *función* de los Formadores es «educar en la libertad bajo la gracia», ayudando a los formandos a asumir la «Verdad» que habita en su interior y que ha de convertirse en «comunión de vida».

La tarea formativa ha de atender de un modo particular al *acompañamiento personalizado* de cada formando. Ha de partir del grado de madurez personal, humana y cristiana con que el formando llega a la Casa de Formación, reconociendo los dones de Dios en su persona, para que el período de discernimiento vocacional constituya un paso adelante

en su compromiso de fe y en su crecimiento humano.

La apertura y trato personal frecuente entre formandos y formadores es de suma importancia para la consecución de dicho objetivo, así como la incorporación progresiva de los jóvenes a las tareas y responsabilidades comunitarias.

Presentamos algunas líneas a tener en cuenta para un adecuado acompañamiento personal y comunitario:

- a) Respétense los tiempos de cada formando, diseñando caminos a seguir y etapas a superar.
- b) Elabórense y evalúense anualmente los proyectos personal y comunitario, diseñando objetivos y marcando acciones para la mejor evaluación de los procesos, de modo que cada uno se sienta responsable de la etapa formativa en que se encuentra.
- c) Márquense tiempos de diálogo y entrevista personal de cada formando con los formadores, de los formandos entre sí y de los formadores con todos los formandos.
- d) Pónganse en práctica la celebración mensual de la revisión de vida comunitaria.
- e) Foméntese la convivencia en los tiempos libres y de ocio diario, así como salidas comunitarias que ayuden al conocimiento mutuo en otros momentos y ambientes distintos de la convivencia y actividades ordinarias.
- f) Señálense momentos de oración personal y comunitaria además de la celebración eucarística y la liturgia de las horas.
- g) Búsqese que la fidelidad en la opción vocacional se manifieste en una vida coherente de testimonio evangélico y agustiniano.

## **2.2. ETAPAS DE LA FORMACIÓN INICIAL**

### **2.2.1. Período de conocimiento de y en la comunidad local.**

El *punto de partida* de toda pedagogía vocacional agustiniana es el testimonio de vida de una comunidad comprometida en el servicio del Reino según el carisma de Agustín. Por ello, nuestras comunidades ofrecerán la posibilidad de compartir algunos espacios y momentos de vida comunitaria a quienes manifiesten inquietud vocacional.

Dado el compromiso de la Orden en la tarea evangelizadora en América Latina (*Proyecto Hipona – Corazón Nuevo*) y convencidos de que Dios sigue llamando a varones y mujeres a una consagración total a su

servicio, es responsabilidad de todos y en cada una de nuestras comunidades la renovación de la *Pastoral Juvenil* de forma creativa y adaptada a las nuevas realidades. Partiendo del conocimiento de la realidad y de la vocación cristiana en general, hemos de presentar la vida consagrada y el ministerio ordenado como formas concretas de ser cristianos al servicio de la comunidad humana, en la Iglesia y para la edificación del Reino.

La vocación y las vocaciones deberán ser tema fundamental en nuestras clases de formación religiosa, en la predicación, en la oración, en la catequesis, en la pastoral familiar, en los retiros, en las convivencias, etc. No sólo como apéndice de una Pastoral Juvenil bien planificada, sino con una autonomía paralela y armónica, convocando abiertamente a la creación de *grupos vocacionales*.

Aun existiendo el acompañamiento en grupo, la atención personal será siempre necesaria para una correcta orientación vocacional. Esta se centrará de forma progresiva en el desarrollo de los valores humanos, cristianos, evangélicos, religioso-agustinianos y sacerdotales. Igualmente, se le invitará y acompañará en el desempeño y en la evaluación de alguna actividad apostólica. Este período no será inferior a 8 meses.

### **2.2.2. Prenoviciado**

Es el tiempo de iniciación en la experiencia de vida agustiniana en la Casa de Formación. Hemos de tener en cuenta que el llamado de Dios se ofrece a los hombres en toda su condición y se expresa en la adecuada disposición de la condición humana. Entre estos aspectos es de suma importancia, dadas las exigencias propias de la consagración religiosa, la positiva y prudente educación espiritual, afectiva y sexual de los candidatos.

El ingreso a esta etapa requiere un *informe* detallado de la comunidad local que se ha responsabilizado del seguimiento del candidato. Dicho informe debe hacer constar los siguientes aspectos:

- Conocimiento del origen familiar, social y cultural del candidato.
- Declaración escrita del mismo sobre su recta intención y libre voluntad.
- Certificado de estudios secundarios completos o equivalentes para el acceso a los estudios eclesiásticos.
- Informe redactado por el hermano que lo ha acompañado más de cerca en su proceso de discernimiento sobre su idoneidad afectiva, espiritual, moral e intelectual, sociabilidad y buena salud física y

psíquica. Se deben adjuntar los informes psicológico y médico correspondientes.

- Todo ello ha de estar avalado por el Capítulo Local.
- Dicho informe ha de ser presentado al Equipo de Formación antes del 15 de diciembre para que el candidato pueda ingresar en el mes de marzo siguiente.

### **a) Aspirantado**

Es el primer momento del prenoviciado. Su duración no será inferior a seis meses. Durante el mismo y de modo ordinario se comenzarán los estudios eclesiásticos. El objetivo de esta etapa es el *conocimiento y aceptación mutuos*: de la Orden al candidato y del candidato a la Orden. Esto comportará, entre otras, las siguientes acciones:

- Formación en el diálogo, los valores humanos y la vida comunitaria, que fomente la actitud de servicio, generosidad y colaboración con los hermanos, integrándose en los servicios comunitarios correspondientes.
- Discernimiento vocacional.
- Conocimiento y aceptación de sí mismo y de los demás, así como desarrollo de las actitudes necesarias para la vida comunitaria.
- Iniciación en el conocimiento, discernimiento y purificación de las motivaciones inconscientes que mueven al aspirante a realizar su opción por la vida consagrada.
- Vivencia de las distintas expresiones de fe, especialmente la Eucaristía, la oración, el oficio divino y la *lectio divina*.
- Introducción en la espiritualidad agustiniana: espiritualidad de la Orden, historia y tradición de la Orden y escritos de san Agustín, mediante la participación en clases de formación según el programa elaborado para cada etapa.
- Conocimiento de las obligaciones de la vida consagrada agustiniana, aclarando las posibles dudas para favorecer el mejor discernimiento vocacional.
- Integración en la praxis pastoral agustiniana.

Al finalizar este período, el candidato que desee continuar y esté avalada su decisión por el Equipo de Formación, deberá manifestar por escrito, en carta dirigida al Vicario Regional, su deseo y disposición para seguir adelante.

## **b) Postulantado**

Es el segundo momento del Prenoviciado. Su duración no será inferior a un año. El objetivo de este momento es el *discernimiento* y la *clarificación vocacional* en la opción a la vida consagrada agustiniana. Para ello se fomentarán, entre otras, las siguientes acciones:

- Cultivo del espíritu de oración y la disponibilidad personal a compartir la fe. La Eucaristía será el centro de cada jornada. Participarán adecuadamente de los trabajos y actividades propias de la comunidad de la Casa de Formación.
- Lectura y estudio sistemático de las obras de san Agustín.
- Equilibrio afectivo y social, para lo cual se acudirá al acompañamiento psicológico de algún profesional, si se considera oportuno.
- Se asumen progresivamente mayores responsabilidades e iniciativas que favorezcan la vida de comunidad.
- Rendimiento académico adecuado.
- Búsqueda del diálogo con los formadores para un mejor discernimiento vocacional.
- Manifestación explícita del amor a Cristo, a la Iglesia y a la Orden.
- Continúa el compromiso pastoral, siguiendo los criterios y el acompañamiento del Equipo de Formación, considerando que se busca que al final del proceso formativo hayan tenido experiencia en la mayor cantidad de actividades pastorales de las que realiza el Vicariato.

Finalizando este segundo momento, los candidatos que deseen continuar y cuya decisión esté avalada por el Equipo de formación, deberán manifestar por escrito, en carta dirigida al Vicario Regional, la petición para ser admitido al noviciado.

### **2.2.3. Noviciado**

El objetivo de este tiempo será *conocer y vivir* las exigencias fundamentales de la vida consagrada a través de un descubrimiento más íntimo de Jesucristo, Maestro interior y Palabra salvadora (cf. RI 64). Ver Plan de Formación del Noviciado.

#### **2.2.4. Profesión temporal**

Lo señalado hasta aquí como estructura general de la Formación se refiere a todos los hermanos del Vicariato, ya que todos estamos llamados al apostolado y la mayoría somos ordenados sacerdotes en función de las necesidades de la Iglesia.

Aquellos hermanos que no vayan a desempeñar su apostolado como ministros ordenados, deberán poseer la formación eclesial y/o humanista, científica y religiosa que les permita desempeñar eficazmente, como agustinos, otros servicios en la Iglesia.

En lo que se refiere al período de *profesión temporal*, su duración en la Casa de Formación no superará de modo ordinario los 5 años. El *objetivo* de este período es la maduración del profeso en las diversas dimensiones de su personalidad: humana, cristiana, religioso-agustiniana y sacerdotal. En la práctica hay distintas dimensiones que se desarrollan de modo simultáneo y se potencian mutuamente. Sin embargo, con fines metodológicos y en virtud de la situación concreta personal, a lo largo del proceso formativo acentuamos unos y otros aspectos.

##### *a) Formación humana (cf. CC 211-213)*

Son aspectos a destacar dentro de esta formación: equilibrio psicológico, suficiente control emocional, capacidad de empatía, madurez personal, afectividad oblativa, sexualidad integrada, adecuado sentido de la realidad, aceptación de sí mismo, respuesta progresiva a dudas y ansiedades profundas, capacidad para saber resistir frustraciones viviendo la vida con alegría, posibilidad de prescindir de metas inmediatas en orden al logro de metas a largo alcance, trabajo en equipo, sociabilidad, creatividad, deporte... Aspectos todos ellos tendientes a lograr la mayor madurez personal, que posibilite al profeso realizar su opción fundamental libre y responsablemente. Por ello, se continuará profundizando en el descubrimiento, discernimiento y purificación de las motivaciones inconscientes.

##### *b) Formación cristiana (cf. CC 214-216)*

Son aspectos a destacar en dicha formación: apertura a la trascendencia, conversión, acto de fe, maduración en la fe, sentido de presencia de Jesús prolongada en la comunidad de la Iglesia, en nuestra comunidad, alimentada en la Eucaristía y los sacramentos, en la lectura de la Palabra de Dios, en la oración personal y compartida, expresada, celebrada y traducida en la acción por la justicia y la liberación de los hombres.

Aspectos orientados, fundamentalmente, a un conocimiento más profundo de la persona de Cristo y de su obra, que lleve a los profesos a la entrega madura, total y gozosa al servicio de Dios, del Reino y de su Iglesia.

c) *Formación religiosa* (cf. CC 219)

Presentará el seguimiento de Cristo como última y suprema regla de la vida consagrada, respuesta radical y absoluta a su llamado. En ella todas las energías y facultades de la personalidad están integradas en el Espíritu Santo que nos ha sido dado. Este seguimiento se expresa fundamentalmente a través de la profesión de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia:

- *Castidad*: Entendida como parte del proceso de maduración en el amor, no es un empobrecimiento o una negación de la afectividad, que llevaría al legalismo y oscurecería la consagración. Lo que dignifica y llena de sentido a la castidad es la *elección positiva* del amor a Dios y a los hermanos. No amamos a Dios por ser castos sino que somos castos porque amamos a Dios.
- *Obediencia*: Entendida a semejanza de Cristo, obediente al Padre hasta el final, con la *disposición a cumplir la voluntad de Dios* manifestada en múltiples mediaciones, entre las que destaca la de los Superiores. Una obediencia que se vive en diálogo fraterno y en la armonía de espíritu, sabiendo anteponer las necesidades de la comunidad a las propias, aceptándolas y asumiéndolas. Una obediencia que se vive en el marco de nuestras leyes, cuya misión en la vida común debe ser valorada justamente como expresión de la voluntad de Dios que vive en nuestra comunidad. Así entendida, la práctica de la obediencia no es merma de libertad sino ejercicio de nuestra elección.
- *Pobreza*: Con sus dos dimensiones: 1) completa y total *comunidad de bienes* como fundamento de la unidad entre los hermanos, condición para una más libre búsqueda y posesión del Bien Común y Soberano que es Dios, distribuyendo a cada uno según su necesidad; 2) *desprendimiento* de los bienes de la comunidad y de nuestros propios intereses, para que a ejemplo de Cristo pobre, viviendo de nuestro trabajo, nos pongamos al servicio del Reino de Dios, de un modo particular en los más necesitados.

d) *Formación agustiniana* (cf. CC 217-218 y 220)

Profundización de la espiritualidad agustiniana como forma concreta de la vida consagrada que hemos profesado. Se atenderá de un modo particular la doctrina de N. P. san Agustín y de los doctores de la Orden, fomentando

que los profesos acudan con asiduidad y de modo directo a sus escritos, particularmente en los aspectos de la teología que estudian en la Facultad y en los que el pensamiento de san Agustín reviste particular importancia en la vida de la Iglesia. Se profundizará en el estudio crítico de la historia de la Orden, de nuestras devociones y nuestros santos, de las Constituciones y Estatutos, animándoles a su investigación. De un modo particular se atenderá a la presencia de la Orden en América Latina y en el área geográfica de nuestra circunscripción.

Gozará de lugar preponderante en nuestra formación la espacialísima veneración filial a la Santísima Madre de Dios, que desde antiguo la Orden tiene por Patrona.

*e) Formación en la actividad apostólica y pastoral (cf. CC 221-225)*

En cuanto a la actividad pastoral, no hemos de olvidar que para san Agustín nuestro primer apostolado en el interior de la Iglesia es la realización de la *Comunidad-Amor*, sin el cual ningún otro tiene sentido. Los profesos, como ya se dijo, deben realizar actividades de índole pastoral, teniendo en cuenta lo desarrollado en las etapas anteriores de su formación. Este apostolado exigirá una preparación cuidadosa y gradual para la predicación de la Palabra, la catequesis en distintos ambientes y con medios apropiados, de modo que redunde positivamente en su misma vida de fe, de oración y de estudio.

Las actividades más frecuentes, valoradas por el Equipo de Formación serán:

- *Catequesis* de niños, preadolescentes y adolescentes en parroquias y colegios.
- Organización y animación de la *Liturgia* en la propia comunidad y en las parroquias que lo soliciten.
- Participación en variados *movimientos pastorales juveniles*: grupos parroquiales agustinianos, scout, misioneros, de profundización en la fe, de oración, etc.
- Asistencia y participación en retiros, ejercicios espirituales, convivencias, campamentos «Ciudad de Dios», misión, EJA, ESA, etc.
- Formación religiosa en centros escolares.
- Predicación, bautismos y casamientos cuando corresponda como ejercicio del ministerio ordenado.
- Asistencia a discapacitados, personas con capacidades especiales, enfermos, ancianos, marginados, etc.
- Otros quehaceres pedagógicos y educativos.

Un miembro del Equipo de Formación se encargará directamente de coordinar y evaluar con periodicidad estas actividades, bien en el ámbito personal, bien en el comunitario. Igualmente deberá cuidar que el desarrollo de las mismas no interfiera en otros aspectos de la comunidad formativa, especialmente en la buena marcha de la vida de comunidad y en lo que se refiere al ámbito académico. En el caso de los formandos que ya tengan realizados estudios eclesiológicos o los finalicen antes de concluir el período de formación, el Equipo de Formación junto con el Vicario y el Consejo del Vicariato, discernirán la opción más conveniente en diálogo con el interesado.

### **2.2.5. Profesión solemne**

Según los plazos señalados en nuestras Constituciones, los profesos que lo soliciten podrán ser aceptados a la profesión solemne. En este año se procurará que su formación teológica se concrete en una buena síntesis intelectual y vital del Misterio de Cristo y de su Iglesia, así como en la adecuada disposición para el trabajo apostólico en las áreas pastorales del Vicariato y de la Orden.

### **2.2.6. En relación al ministerio ordenado**

Aquellos hermanos que vayan a ejercer su apostolado como ministros ordenados tendrán una experiencia pastoral previa a la ordenación en una comunidad del Vicariato. Dicha experiencia, de forma ordinaria, no será inferior a 6 meses (cf. CC 236; PFP 3.4.4).

### **2.2.7. Acompañamiento**

El P. Vicario y su Consejo proveerán a la realización de un *marco de acompañamiento* para aplicar:

- a) Durante el tiempo de la experiencia pastoral que va desde que dejan la Casa de Formación y hasta que emitan los votos solemnes y/o reciban la ordenación sacerdotal;
- b) Durante los primeros cinco años después de los votos solemnes y/o la vida ministerial.

## **Conclusión**

Encarnados en América Latina, porción del Pueblo de Dios en la que

asumimos con valor y alegría nuestra misión evangélica, no podemos dejar de escuchar el clamor que brota de millones de hombres, el grito impetuoso de un pueblo que sufre y que demanda justicia, libertad, respeto de los derechos fundamentales del hombre y de los pueblos, que pide a sus pastores luz para concretar en la historia la redención de Cristo, una paz liberadora que anhelamos en esperanza y que ha de hacerse palabra y gesto, *profecía*.

Todo ello para discernir en el mensaje evangélico, del cual la Iglesia es depositaria y pregonera, la inspiración para actuar en favor de la caridad fraterna, de la justicia y de la paz, respondiendo adecuadamente a las agresiones contra el hombre y cuanto atenta contra la vida, aceptando con valor y alegría las consecuencias de una fidelidad al Evangelio que el mundo no aceptará sin resistencia.

Nos encomendamos a la protección de la Virgen María, Madre del Buen Consejo, Madre de Luján y de los Treinta y Tres. Que su vida, enteramente consagrada a Dios, continúe siendo para nosotros modelo en el seguimiento de Cristo.